

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9359** *CANTERA LA TORRETA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRAVAS Y DERIVADOS LA MANCHA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad CANTERA LA TORRETA, S.A.U., celebrada el día 16 de Septiembre de 2015, aprobó la fusión por absorción de la sociedad GRAVAS Y DERIVADOS LA MANCHA, S.A.U., con disolución sin liquidación de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

La fusión se realiza al amparo del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 16 de septiembre de 2015.- Luis E. Batalla Reigada,  
Representante del Administrador Único de CANTERA LA TORRETA, S.A.U.

ID: A150041387-1